

LA DESPENALIZACIÓN DE LAS TERCERAS PERSONAS VINCULADAS AL TRABAJO SEXUAL

El término "terceras personas vinculadas al trabajo sexual" incluye a los managers y los gestores de burdeles, recepcionistas, camareras de hotel, conductores/as, propietarios/as, hoteles que alquilan habitaciones a las personas que ejercen el trabajo sexual y a cualquiera que sea visto como alguien que facilite el trabajo sexual. Criminalizar estas relaciones obliga a que se escondan de las autoridades y se queden fuera de los límites de la regulación. La despenalización de las terceras personas vinculadas al trabajo sexual ayudará a las personas que ejercen el trabajo sexual a organizarse para erradicar la explotación, la opresión y la violencia (tanto por parte de agentes del gobierno como no gubernamentales) y para abordar condiciones laborales injustas o abusivas.

EL IMPACTO DE LA CRIMINALIZACIÓN A TERCERAS PERSONAS VINCULADAS AL TRABAJO SEXUAL

El Impacto de la Criminalización a Terceras Personas Vinculadas al Trabajo Sexual.

Para evitar ser detectadas por la policía, las terceras personas vinculadas al trabajo sexual esconden que en los locales que gestionan se vende trabajo sexual. Las personas propietarias de burdeles y otros facilitadores evitan tener preservativos y otros artículos en sus locales.



Trabajar en la desigualdad aumenta la vulnerabilidad a la violencia.

Trabajar en lugares cerrados es más seguro para las personas que ejercen el trabajo sexual, pero la criminalización de terceras personas vinculadas al trabajo sexual resulta en el cierre de burdeles y otros locales, forzando a las personas que ejercen el trabajo sexual a trabajar en el exterior.

Las personas que ejercen el trabajo sexual son procesadas bajo leyes de terceras personas vinculadas al trabajo sexual.

Los agentes del gobierno a menudo usan a las terceras personas vinculadas al trabajo sexual para acosar a las personas que ejercen el trabajo sexual. Por ejemplo, personas que ejercen el trabajo sexual que trabajan juntas por seguridad pueden ser arrestadas por estar gestionando un burdel.



La familia y las amistades de las personas que ejercen el trabajo sexual pueden ser procesadas bajo leyes de terceras personas vinculadas al trabajo sexual.



Un número de leyes de terceras personas vinculadas al trabajo sexual en el mundo dicen que los hombres que vivan o que estén habitualmente en compañía de personas que ejercen el trabajo sexual pueden ser consideradas como personas que "viven de las ganancias de la prostitución", siendo esto una ofensa criminal. Esto criminaliza a cualquier pareja masculina de una persona que ejerce el trabajo sexual. Este tipo de leyes fuerza a las personas que ejercen el trabajo sexual a aislarse para proteger a sus seres queridos. El aislamiento aumenta significativamente la vulnerabilidad a la violencia.

Las leyes de terceras personas vinculadas al trabajo sexual pueden ser usadas por la policía para limitar el acceso de las personas que ejercen el trabajo sexual a servicios como la vivienda.

Muchas leyes de terceras personas vinculadas al trabajo sexual en el mundo criminalizan a los propietarios/as por alquilar una propiedad sabiendo que se va a vender sexo en la misma. Esto resulta en desahucios forzados de las personas que ejercen el trabajo sexual, lo que les hace perder los depósitos de los pisos e incluso los lleva a vivir en la calle.



LA NSWP DEMANDA LA DESPENALIZACIÓN DE LAS TERCERAS PERSONAS VINCULADAS AL TRABAJO SEXUAL

porque las pruebas indican que es la manera más efectiva de asegurar que las personas que ejercen el trabajo sexual tengan un mayor control y poder en sus relaciones laborales.



La NSWP cree que la involucración de terceras personas en la industria sexual debería estar regulada de acuerdo con las leyes laborales y las regulaciones comerciales existentes, con la ley criminal reservada únicamente a casos de fuerza, violencia y coerción.

**EL TRABAJO SEXUAL ES TRABAJO:
¡LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL DEMANDAN LA DESPENALIZACIÓN TOTAL, INCLUYENDO A LAS TERCERAS PERSONAS VINCULADAS AL TRABAJO SEXUAL!**



Para más información sobre este tema, lee el Documento de Políticas de la NSWP: La Despenalización de las Terceras Personas Vinculadas al Trabajo Sexual:

www.nswp.org/resource/policy-brief-the-decriminalisation-third-parties
o en <http://bit.ly/nswp-decrist>



nswp

Global Network of Sex Work Projects
Promoting Health and Human Rights